

## **Violencia de género y pandemia: Una crisis que se profundizó**

Dra. Diana Galimberti (médica ginecóloga obstetra)

Dra. Mariana Ríos Hudson (abogada)

### **Introducción**

Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia sexual o física, en su mayoría, por parte de su pareja. La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos.

La violencia de género, que ya era una crisis mundial antes de la pandemia, se ha intensificado desde el brote de COVID-19. Los confinamientos y otras restricciones en la circulación han obligado a las mujeres a quedar atrapadas con sus agresores, aisladas del contacto social y redes de apoyo. La profundización de la precarización económica ha limitado aún más la capacidad de muchas mujeres de abandonar situaciones abusivas. La inestabilidad social y económica provocada por la pandemia de COVID aumentará también el riesgo de matrimonio infantil, mutilación genital femenina y trata de personas. Al mismo tiempo, la pandemia ha expuesto a las líderes a reacciones violentas, amenazas, abusos y acoso en línea y fuera de ella. La violencia perpetrada contra mujeres líderes puede impedir que estas lleven a cabo sus tareas, independientemente del cargo que ocupen.

ONU Mujeres destaca el impacto de la pandemia de COVID-19 en la seguridad de las mujeres, tanto en el hogar como en los espacios públicos. Sus informes muestran que la sensación de seguridad de las mujeres se ha visto mermada, lo que ha dado lugar a importantes repercusiones negativas en su bienestar mental y emocional.

### **Ser mujer en pandemia**

Los varones realizan más tareas y hay un cambio en gran parte de los hogares, pero las mujeres en general permanecen como responsables de estas acciones. La crisis que se generó en esta pandemia afectó de forma desigual a varones y a mujeres y castigó mucho más a las mujeres. No solo en términos de tareas del hogar sino también económicos. El principal motivo es la sobrecarga por los trabajos de cuidado y toda la otra serie de tareas que se realizan en el hogar, no remunerados, que recae sobre las mujeres por su rol culturalmente asignado y eso hace que las mujeres tengan una tensión y una pobreza mayor de tiempo.

La pandemia ha afectado a las mujeres trabajadoras que, en un gran porcentaje, siempre trabajaron en el empleo no registrado, lo cual significó que no pudieran dejarlo incrementando así los miedos propios de una enfermedad desconocida, el estrés, las tareas a realizar dentro y fuera del hogar o que perdieran sus trabajos y tuvieran que depender de los ingresos de sus convivientes.

Las mujeres han sufrido y siguen sufriendo de forma especialmente aguda las consecuencias de estas desigualdades, al tener que enfrentarse a una mayor vulnerabilidad y también a nuevos obstáculos para alcanzar la igualdad.

Son muchos los ámbitos en los que pueden observarse estas consecuencias. Uno de los más dramáticos ha sido el de la violencia de género, espoleada por el confinamiento obligado, que ha forzado a las mujeres a convivir con sus agresores durante más tiempo y en un ambiente de mayor tensión y, al mismo tiempo, ha dificultado su acceso a los sistemas de protección.

Por otro lado, la pandemia ha tenido también consecuencias para las mujeres en el aspecto psicológico, con la incidencia que ha supuesto en su salud mental el confinamiento en viviendas familiares con marcadas limitaciones en cuanto a espacio y condiciones, junto con el aumento de la tensión intrafamiliar y el desigual reparto de las cargas de trabajo.

El impacto sobre las mujeres ha sido particularmente perjudicial y no suficientemente señalado. El Observatorio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que el 76,2 por ciento de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado recae sobre las mujeres: más del triple que los hombres. Además, el hecho de que el sistema de cuidados se sostenga en una amplia mayoría de mujeres en todo el mundo —constituyen el 70 por ciento de la fuerza de trabajo de los sistemas socio-sanitarios—, las ha situado en primera línea de exposición al virus, aumentando su riesgo y consolidando su doble rol de cuidado social y cuidado privado dentro de los hogares.

A ello se suma que las medidas de confinamiento y la suspensión temporal de las clases para los menores, han aumentado los desequilibrios en la conciliación laboral y familiar, perjudicando aún más el desarrollo profesional de las mujeres, que se han responsabilizado en mayor medida del cuidado de niños y niñas, sin que las medidas adoptadas tuvieran en cuenta las dificultades para poder compaginar esta tarea con sus responsabilidades laborales. En esta situación, su desarrollo profesional se ha visto limitado por el aumento de la carga de trabajo no remunerado mientras se acentúa para ellas el riesgo de sufrir desempleo y pérdida de ingresos. También hay que sumar el impacto que la pandemia ha supuesto en la pérdida de empleos precarios e informales, en los que ellas son mayoría.

Otro aspecto de la pandemia que ha generado consecuencias más negativas para las mujeres es la desigualdad existente en el acceso a internet y a las nuevas tecnologías. Una realidad que ha perjudicado especialmente a los hogares que no cuentan con acceso suficiente a la red, y ha dificultado gravemente el desarrollo educativo y laboral de sus

miembros. Las mujeres tienen menos probabilidad de tener un teléfono móvil, un recurso clave en países en desarrollo, donde los teléfonos brindan acceso a la seguridad, la educación, los sistemas de protección, las transferencias bancarias, etc.

### **Violencia de género e intrafamiliar en pandemia**

La ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta, reconoció que las denuncias en comisarías y tribunales por violencia de género bajaron en todo el país, a pesar de que las consultas a la Línea 144 --donde se brinda asesoramiento-- se incrementaron en un 40 por ciento durante el primer mes de la cuarentena obligatoria, lo que mostró que las mujeres en contextos de violencia doméstica no pudieron llegar a pedir medidas cautelares y de protección en la Justicia.

Efectivamente, los hogares, el lugar donde nos recluye la cuarentena, son muy inseguros para muchísimas mujeres, miembros de la diversidad y también niñas. Sabemos que el 80 por ciento de los femicidios ocurren en la propia casa de la víctima o en otra vivienda, por lo que podemos decir que la casa no es un lugar seguro y el confinamiento solo volvió a este lugar más inseguro aún.

Desde que se desató el brote de COVID-19, los nuevos datos e informes que presentaban quienes estaban en primera línea revelan que se había intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar.

La cuarentena, vista desde el punto de vista de salud pública, es efectiva para controlar la propagación de la enfermedad, sin embargo, el agresor, al estar en esta situación de confinamiento, puede exacerbar conductas inapropiadas que aumentan la violencia intrafamiliar, afectando principalmente a mujeres y niños. Por otro lado, la víctima permanece la totalidad del tiempo junto al victimario, por la restricción de su movilidad habitual, está más expuesta a las conductas agresivas.

Tal como las políticas públicas apuntaron a la disminución de la propagación de la pandemia, también debiera considerarse el mismo apoyo a las víctimas que están sufriendo esta otra pandemia, que es la violencia intrafamiliar. Es la pandemia en la sombra que creció en medio de la crisis de la COVID-19 y necesitamos, incluso hoy, un esfuerzo colectivo general para detenerla.

### **Caso concreto: Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires**

Si bien se incorporaron nuevos canales de acceso como un correo electrónico y tres líneas de WhatsApp, no se trataba de una línea de denuncias, sino de asesoramiento que también

realizan seguimiento de los casos, y una de las primeras medidas que se tomó fue declarar el trabajo de sus operadoras como esencial. Se armó una mesa de coordinación con la provincia de Buenos Aires y la Ciudad --que gestionan su propia línea 144-- para tener un corte de información sobre los llamados cada 3 días.

Durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio por el contexto de la pandemia de COVID-19 se incrementaron un 48% las llamadas a la línea de contención y orientación a mujeres víctimas de violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires, según datos aportados por el Gobierno de la Ciudad. La situación de confinamiento y proximidad física con el perpetrador incrementa las tensiones a la vez que obstaculiza la posibilidad de acceso de las mujeres en situación de violencia a los recursos para solicitar asistencia en este contexto.

Durante la pandemia por COVID-19, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recibió 10.919 denuncias en sus oficinas, que permanecieron abiertas las 24 horas, los 365 días del año.

La OVD difundió un informe de gestión en el que destacó que dichas personas reciben una medida de protección en un plazo menor a 24 horas.

Una vez ingresadas las denuncias y realizado el informe de riesgo, la OVD deriva los casos a la justicia penal y/o civil, según corresponda, o a otros organismos que dependen de los poderes ejecutivos nacional y local.

En el 78 por ciento de los casos en los que intervino la Justicia Civil se dictaron prohibiciones de acercamiento de los agresores. En el 68 por ciento se prohibió el contacto telefónico o por vías digitales, y en el 27 por ciento se suministró un botón antipánico a las personas afectadas, entre otras medidas de protección que pueden combinarse.

### **¿Qué pueden hacer los Gobiernos?**

- Aumentar los recursos destinados a refugios, líneas de atención y otros servicios de modo de satisfacer la creciente demanda.
- Proteger de la violencia de género a las mujeres líderes electas y aquellas no electas por sus electorados. Las iniciativas de protección y lucha para enfrentar la violencia contra las mujeres en la política deben tener en cuenta a las mujeres de todos los cargos públicos, incluidas las funcionarias y las expertas.
- Tener en cuenta las necesidades de comunicación de las adultas mayores y de mujeres con acceso limitado a las TIC; por ejemplo, estableciendo sistemas de notificación de emergencias en farmacias y tiendas de alimentos.
- Instrumentar canales de información y comunicación accesibles para las mujeres con discapacidades.

- Difundir campañas públicas de sensibilización, en especial las destinadas a hombres y niños.
- Elaborar e implementar medidas que atiendan la violencia en línea y a través de las TIC.
- Aumentar la financiación de las organizaciones de mujeres. Según las pruebas disponibles, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres es uno de los factores fundamentales para lograr cambios positivos mediante políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Garantizar la independencia económica de las mujeres permitiendo el acceso y el control sobre ingresos periódicos, seguros y a largo plazo.

## **Conclusión**

Todo lo expuesto indica un importante retroceso sobre los avances conseguidos en las últimas décadas en materia de extensión de los derechos conquistados, protección social, carga de trabajo o protección contra la violencia de género, entre otros. Y parece olvidar el hecho incuestionable de que solo conseguiremos salir de la crisis actual si incorporamos a las mujeres al centro de la toma de decisiones como protagonistas de las políticas de reactivación económica y de protección económica y social.

Durante la pandemia, las mujeres han sufrido y siguen sufriendo de forma especialmente aguda las consecuencias de las desigualdades, al tener que enfrentarse a una mayor vulnerabilidad y también a nuevos obstáculos para alcanzar la igualdad.

Brindar un espacio de pertenencia para que las mujeres puedan recuperar la palabra, para que puedan expresarse, sentirse acompañadas, compartir sus experiencias, creando lazos de solidaridad y de confianza, saliendo del aislamiento impuesto por el perpetrador, son parte de las estrategias de intervención para que puedan revertir su estado de indefensión, recuperar su autoestima y construir un nuevo proyecto de vida.

Urge tomar medidas como la activación de políticas de acción positiva para garantizar que las mujeres se incorporen, en todos los niveles, a los ámbitos de decisión en la respuesta a esta crisis; el análisis del sistema de cuidados y su viraje hacia un modelo que otorgue mayores garantías a sus beneficiarios, permita una más amplia protección y autonomía de las personas cuidadoras (mayoritariamente mujeres), profesionalice y reduzca la precariedad laboral del sector, y fomente un mayor equilibrio en las responsabilidades de cuidado en nuestras sociedades. También son necesarias medidas correctoras y de compensación en los modelos de teletrabajo que favorezcan la conciliación corresponsable y reduzcan el impacto en el desarrollo profesional de las mujeres; la mejora de las condiciones laborales

para trabajadoras sociosanitarias y esenciales, abordar la brecha salarial y disminuir la segregación, así como políticas de protección para el trabajo informal. Todo ello complementado con planes de empoderamiento económico de las mujeres en los paquetes de estímulo promovidos por los gobiernos en diversos sectores.

Finalmente, es importante redoblar los esfuerzos en la sensibilización y protección de las mujeres en la lucha contra la violencia de género, otorgando medidas y sistemas de protección especiales para este contexto, que permitan a las mujeres denunciar los casos y conectarse a servicios de protección efectivos así como trabajar en la sensibilización sobre el tema con los varones que ejercen violencia. El hombre no nace violento, es necesario empezar a abordar el trabajo con masculinidades para que puedan reconocer actitudes violentas y empecemos, por fin, a revertir esta pandemia, la de la violencia de género.

## **Referencias**

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

<https://data.unwomen.org/resources/covid-19-emerging-gender-data-and-why-it-matters#vaw>

<https://news.un.org/es/story/2021/11/1500422>

<http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/3605>